



# AUTORIZACIÓN PARA EL VIAJE DE ESTUDIOS Y SALIDAS DE MÁS DE UN DÍA, CURSO 2021-2022.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A:

CURSO Y GRUPO: ..... FECHA DE NACIMIENTO: .....

**AUTORIZO** a mi hijo /a participar en

.....  
organizado por el I.E.S. NAZARÍ en las fechas .....

El programa del viaje y las normas de comportamiento se adjuntan en documento anexo entregados a mi hijo/a junto con esta autorización.

**Conozco y acepto las Normas de Comportamiento** establecidas, de las que **he informado a mi hijo/a**, responsabilizándome de los daños materiales que pudiera ocasionar y de cualquier incidente en el que pudiera estar implicado por no acatar dichas normas. De producirse alguna falta grave de disciplina asumo las medidas correctoras que adopte el centro, incluido el regreso anticipado de mi hijo/a, con las garantías pertinentes.

Nombre y apellidos del padre o madre: .....

Móvil del padre o madre: .....

Nombre y apellidos de la madre o padre: .....

Móvil de la madre o padre: .....

**Teléfono móvil del alumno/a:** .....

Indicar si su hijo/a tiene alergia a algún alimento, medicina, si está siguiendo algún tratamiento o cualquier otra observación de interés: .....

.....  
.....  
.....  
.....

En Salobreña a ..... de.....de 20.....

Firma (Padre, Madre o tutor legal)    Firma (Padre, Madre o tutor legal)    Firma (Alumno/a)

DNI: .....    DNI: .....    DNI: .....

Fdo: .....    Fdo: .....    Fdo:.....

## **NORMAS DE COMPORTAMIENTO VIAJE DE ESTUDIOS Y SALIDAS DE MÁS DE UN DÍA**

Toda salida organizada por el instituto tiene un carácter educativo al que contribuirá tanto el programa de visitas culturales y actividades previstas como la actitud de alumnos y alumnas en los distintos momentos y lugares. Por tanto, los alumnos participantes deberán acatar las visitas programadas y normas de comportamiento, horarios, etc. que marquen los profesores acompañantes. Los profesores podrán decidir en qué casos el incumplimiento de estas normas supone una falta grave.

Se consideran faltas de disciplina:

- No atender las indicaciones del profesorado acompañante referidas a la seguridad en el autobús u otro medio de transporte o al deber de mantener un comportamiento adecuado.
- La falta de puntualidad que suponga alteración en el horario del plan de viaje o de la realización de actividades.
- El incumplimiento de las normas establecidas en los lugares visitados (silencio, no tocar obras expuestas, en su caso no sacar fotos...).
- No prestar atención reiteradamente o molestar durante las explicaciones durante las visitas.
- Incumplimiento de las normas del lugar de alojamiento (no alterar la distribución de habitaciones establecida, respeto para el descanso de otros usuarios, no fumar en habitaciones...).
- La posesión o consumo de bebidas alcohólicas o sustancias estupefacientes.
- La alteración de la convivencia del grupo.
- El daño material de cualquier bien del hotel, urbano o de compañeros.
- El hurto tanto a compañeros como en las instalaciones que se visiten.
- Cualquier otra circunstancia que suponga alteración en el buen desarrollo del viaje.

El alumno que no respete estas normas podrá ser objeto de medidas disciplinarias por parte del profesor acompañante y de la Jefatura de Estudios con posterioridad al viaje.

Una falta grave de disciplina puede suponer el regreso inmediato del alumno o alumna a su domicilio, previa comunicación a su familia.